

Victoria, Tamaulipas, 9 de Noviembre de 2015

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Porque está detenido proyecto de ID 755 de cocef relleno sanitario y lámparas de rio bravo tam y la seduma”

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con los proyectos de las cocef, sin embargo, la misma, puede ser solicitada ante el **Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y/o Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas** quien podrían tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

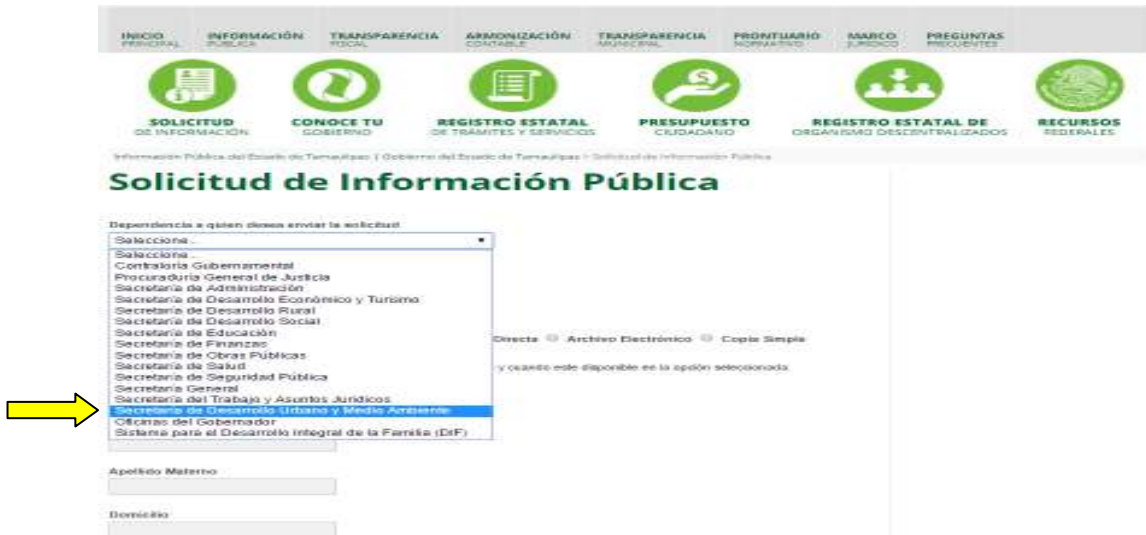
1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es sitio electrónico oficial de Gobierno del Estado, el cual en la parte superior derecha aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde será visible un icono nombrado “**solicitud de información**”.

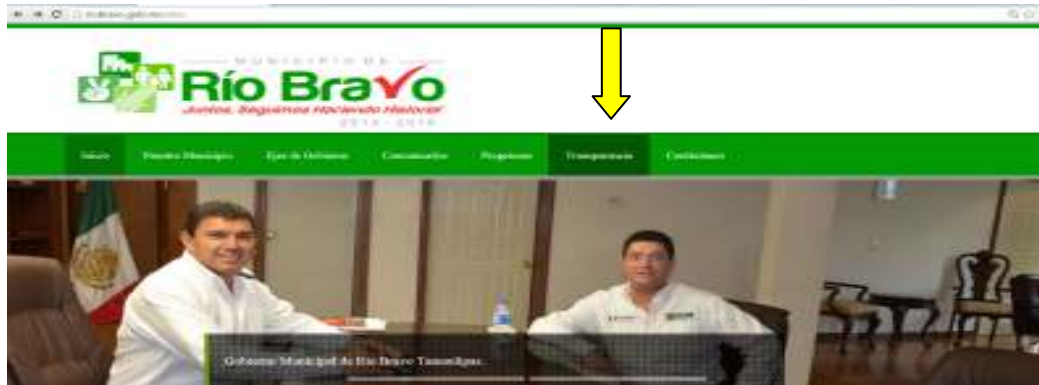


3.- Mismo que despliega formato de solicitud de información pública, en la que se puede elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso Usted deberá elegir “**Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**”.



ANTE EL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://riobravo.gob.mx/site/>, el cual es sitio electrónico oficial del **Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas**, mismo que en la parte superior derecha aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde aparecerán distintos iconos relativos a la información pública de oficio que contempla el artículo 16 inciso e) de la Ley de la materia y en la parte superior izquierda será visible un icono nombrado **“Formulario Electrónico”**



3.-El que despliega el formato electrónico de su solicitud de información, debido de llenar las campos correspondientes a sus datos generales.



Una vez enviada su solicitud de información, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia del envío, de manera alterna podrá mandar un mensaje con su solicitud a la dirección electrónica, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción, a la dirección que a continuación se proporciona, o si es su deseo presentarla mediante escrito libre en el siguiente domicilio.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Víctor Hugo de León Alonso
Domicilio Oficial:	Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 16 Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	hugo.deleon@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	834 107 8604 Ext. 43704



Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

Titular de la Unidad de Información Pública:	Dora Elia Ramírez Arroyo
Domicilio Oficial:	Plaza Hidalgo No. 2 S/N, Zona Centro, C.P. 88000 Presidencia Municipal 2do Piso Río Bravo, Tamaulipas.
Correo electrónico oficial:	transparencia@riobravo.gob.mx
Teléfono oficial:	(899) 934 00 11 Ext 121

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

Si no responden su solicitud dentro del término antes señalado, usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días hábiles** para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**